



Mora  
 Guerrero  
 Navarro  
 Molino  
 Navarro  
 Perea  
 Ferrer  
 Fernandez  
 En presente  
 H. Camacho

En la Villa de Astoria y Salas Consistoriales de ella a catorce de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve. Reunidos los S. S. Presid. y Ayuntam.º Cons.º que suscriben con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo siguiente

— Que el Acta anterior fué aprobada y firmada por S. S. S. S.  
 — Se leyeron los Decretos oficiales desde el n.º 53 al 56, que en sus artículos espuestos al pp.º acordando sobre ellos lo siguiente  
 — Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Jefe Superior Político dirigido al Alcalde en que S. S. se sirve con dictamen del Consejo Provincial anular el Ag.º de este Ayuntamiento sobre el Depósito del vino de D. Juana Manuela Aldeco interior no proveyendo que la introduccion se habia verificado con conocimiento del Abren- dador por no ser atribuciones del mismo: en vista lecordo la Municipalidad se guarden y cumpla y tenga presente a su tiempo

Montes  
 — Se dio cuenta de otro tambien dirigido al Alcalde de la misma Autoridad sobre los Montes de Malbariche en que se hacen varias preguntas sobre las Corta de Leña y fabrica de Carbon hecho por D. Juan de la Cruz Aldeco mediante el cual el Gobierno Político no encuentra suficiente la Anteposicion

